



## GUÍA DE SESIONES PARALELAS

### Instrucciones Generales

Se realizarán un máximo de 4 sesiones paralelas, cada una de las cuales contará con una organización Coordinadora/Responsable y una estructura sugerida de un moderador y un relator.

### Objetivo de la Sesión Paralela

- Complementar con aspectos específicos los ejes temáticos identificados por el Grupo Asesor
- Las sesiones paralelas deberán abordar experiencias, discusiones, y resultados que permitan contribuir a la identificación de los desafíos y oportunidades a corto y mediano plazo 2012-2015 sobre los ejes temáticos identificados

### Estructura sugerida de la Sesión Paralela

- Aporte Temático específico sobre el que la sesión paralela va a contribuir (a cargo de la organización Coordinadora/Responsable de la sesión)
- Diálogo y discusión temática según aproximación metodológica a definir por institución Coordinadora/Responsable de la sesión (panel, mesa redonda, trabajo en grupos, etc.)
- Conclusiones y recomendaciones a presentarse como aportes a la entidad coordinadora del eje temático al que la sesión paralela se adscribe o contribuye

### Productos

1. Ficha resumen de la sesión, que será entregada por la Organización Coordinadora/Responsable a la persona responsable del eje temático a ser designada por UNISDR para este fin.
2. Las principales conclusiones/recomendaciones de las Sesiones Paralelas serán incorporadas en el documento final de la PR.

### Responsabilidades de la Organización Coordinadora/Responsable

- Proveer de la información requerida para el desarrollo de la sesión :
  1. Lista de participantes.
  2. Metodología de la sesión
  3. Programa tentativo.



# Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres en Las Américas

Invirtiendo para la Resiliencia - III Sesión - Santiago de Chile, 26 al 28 de noviembre 2012



Organización de los Estados Americanos

- Asegurar en la sesión un balance geográfico y de representación de los diferentes actores.
- Elaborar la ficha resumen de la sesión a ser entregada al representante del eje temático al que se adscribe la Sesión Paralela, a ser designado
- Del mismo modo la organización Coordinadora/Responsable se encargará de seleccionar los expositores a ser considerados en la sesión
- Del mismo modo, la organización Coordinadora/Responsable, se hará cargo de facilitar la asistencia (pasajes y viáticos, reservas de hotel y demás) de los expositores y representantes específicos a su sesión así como los costos de traducción simultánea que sean requeridos
- Se exhorta a la organización Coordinadora/Responsable considerar expositores que no estén siendo ya financiados por la EIRD, de manera de poder expandir el grupo de expertos que podrán aportar a la discusión

## Apoyo logístico disponible

- Para las sesiones, UNISDR y el país anfitrión proveerán el salón, los equipos necesarios de cómputo, proyección, equipos, materiales, micros inalámbricos y personal de apoyo en cada sesión.